

**ACUERDO N°196**  
**Carrera Fonoaudiología**  
**Título: Fonoaudiólogo; Grado: Licenciado en Fonoaudiología**  
**Universidad de Las Américas**  
**Campus Maipú (Santiago); Diurno; presencial**  
**Campus La Florida (Santiago); Diurno; presencial**  
**Campus Santiago Centro (Santiago); Diurno; presencial**  
**Campus Providencia (Santiago); Diurno; presencial**  
**Campus Providencia (Santiago); Vespertino; presencial**  
**Campus Los Castaños (Viña del Mar); Diurno; presencial**  
**Campus El Boldal (Concepción); Diurno; presencial**

En la sesión del Consejo de Certificación de Área de Salud, de ADC Agencia de Calidad, con fecha **22 de diciembre de 2021**, se acordó lo siguiente:

**VISTOS:**

- Los Criterios de evaluación para las Carreras profesionales, establecidos por la Comisión Nacional de Acreditación.
- El Informe de Autoevaluación presentado por la Carrera de Fonoaudiología, Universidad de Las Américas, **con fecha 19 de agosto de 2021**.
- El Informe de Pares Evaluadores emitido por el Comité que verificó la Carrera de Fonoaudiología, Universidad de Las Américas, por encargo de ADC Agencia de Calidad.
- Las observaciones enviadas por la Carrera al Informe de Pares Evaluadores, y los antecedentes analizados en la sesión, con fecha **22 de diciembre 2021** del Consejo de Certificación del Área de Salud.

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Que la Carrera de Fonoaudiología, Universidad de Las Américas, se sometió voluntariamente al proceso de certificación de Carreras administradas por esta Agencia.
2. Que, con fecha **20 de noviembre de 2021**, la Universidad de Las Américas, representada por la Sra. María del Pilar Romaguera García, Rectora y don Juan Carlos Cuiñas Marín representante legal de ADC Agencia de Calidad, firmaron el Contrato de Prestación de Servicios.
3. Que, con fecha **15, 16 y 17 de diciembre de 2021**, la Carrera fue verificada por un Comité de Pares Evaluadores designado en conjunto por la Agencia y la Carrera.

4. Que, con fecha **07 de diciembre de 2021**, el Comité de Pares Evaluadores emitió un Informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la Carrera, teniendo como parámetros de evaluación, los Criterios de evaluación y los propósitos declarados por la misma Carrera.
5. Que, con fecha **07 de diciembre de 2021**, dicho Informe fue enviado a la Carrera para su conocimiento.
6. Que, por comunicación del **17 de diciembre de 2021**, la Carrera de **Fonoaudiología**, comunico a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del Informe elaborado por el Comité de Pares Evaluadores.

**CONSIDERANDO:**

Que, del resultado del presente proceso evaluativo de la Carrera, se identifican las siguientes fortalezas y debilidades, para cada uno de los criterios de evaluación:

**Dimensión Propósitos e Institucionalidad de la Carrera****Fortalezas**

1. La Institución cuenta con objetivos claramente definidos, brindando a la Carrera instrumentos definidos de planificación académica, indicadores académicos de gestión y metas que orientan la toma de decisiones en cuanto a la asignación de recursos. La Carrera tiene identificada la población estudiantil a la que acoge, declarando el campo ocupacional.
2. La Carrera adhiere al Modelo Educativo institucional, el que se establece como centrado en el estudiante, permitiendo la definición de propósitos claramente establecidos.
3. La Carrera se rige bajo la amplia, clara y difundida reglamentación y normativa que provee la Universidad, entregando parámetros claros para el funcionamiento de los diferentes ámbitos en que se desarrolla la Carrera.
4. La reglamentación está disponible en diversos sistemas, es conocida por los diferentes actores del proceso formativo en todas sus sedes y campus, se acoge a la realidad de lo publicitado y es posible evidenciar su aplicación y funcionamiento.
5. La Carrera cuenta con un perfil de egreso diseñado, presentado y evaluado, bajo lineamientos determinados institucionalmente, existiendo mecanismos claros para el proceso de construcción, puesta en marcha y evaluación sistemática del perfil de egreso.

6. La Carrera cuenta con un plan de estudios ajustado al modelo educativo institucional, centrado en el estudiante, formulado por resultados de aprendizaje y con sistema de créditos.
7. Es un plan de estudio sistematizado en ciclos, ámbitos y que considera actividades teóricas, prácticas integradas y prácticas profesionales.
8. El plan de estudios está respaldado por metodologías de evaluación y organización docente que garantizan una formación profesional acorde a las demandas del medio externo.
9. La Carrera despliega estrategias de evaluación del plan de estudios sistemáticas y que permiten la participación de autoridades, directivos, académicos y estudiantes.
10. La Universidad provee a la Carrera de una política clara de vinculación con el medio, que especialmente en el trabajo con las comunidades, da respuesta a una genuina vinculación bidireccional y sistemática.
11. Cobra especial relevancia el programa de Intervención comunitaria y los centros de atención fonoaudiológica y laboratorios audiológicos, disponibles para la comunidad.

#### **Debilidades**

1. En reunión con los egresados no se visualiza, en comparación al proceso anterior, que la carrera haya avanzado en la consolidación de programas de formación continua, postítulos y postgrados disciplinares, lo cual se encuentra en el plan de mejoras de la carrera, actualmente en desarrollo.
2. Pese a realizar múltiples actividades de vinculación con el medio y bajo una política y lineamientos establecidos, la carrera cuenta con mecanismos en fase de instalación para medir el impacto de estas actividades.

## Dimensión Condiciones de operación

### Fortalezas

1. La institución a la cual pertenece la Carrera cuenta con sistemas de gestión académica, administrativa e información que dan sustento al desarrollo del programa.
2. La Carrera cuenta con directivos comprometidos, con responsabilidades bien definidas y con docentes calificados para el desempeño de sus funciones académicas.
3. La Carrera cuenta con sistemas de gobierno y equipo directivo calificado que conduce y proyecta su desarrollo.
4. Existen instancias formales instaladas que posibilitan participación de académicos y estudiantes.
5. La Carrera cuenta con un sistema de presupuesto e inversiones que permite identificar las necesidades para implementar el plan de estudios en todas sus sedes.
6. La Carrera cuenta con un núcleo de académicos de alta dedicación y permanencia, que han mejorado sostenidamente las credenciales y cualificación, lo que se refleja en la alta valoración de los estudiantes hacia el conocimiento disciplinar de los académicos y docentes de la Carrera.
7. La Carrera cuenta con mecanismos que permiten la evaluación del personal docente y que se aplican de manera efectiva en la administración de ellos.
8. La Carrera cuenta con instancias de comunicación y participación de los docentes.
9. Los académicos acceden a capacitación y perfeccionamiento pedagógico ofrecido por la Universidad para responder a requerimientos del plan de estudio y proyecto educativo.
10. Las seis sedes de la Carrera desarrollan su actividad en una infraestructura que cuenta con todas las condiciones necesarias para su funcionamiento.
11. La existencia de los Centros de Simulación Clínica, Cefam Simulado y Hospital Simulado entregan a los estudiantes una gran oportunidad para adquirir destrezas procedimentales en un entorno seguro.
12. La Carrera dispone de soporte tecnológico en sistemas de gestión académica y administrativa que son eficaces frente a las necesidades de la Unidad Académica, tanto para docentes como para estudiantes.
13. La Universidad provee múltiples sistemas de apoyo y beneficios a los estudiantes.
14. Los diversos sistemas de apoyo y beneficio son difundidos por sistema oficiales de comunicación.

15. La Carrera cuenta con Centro de Estudiantes constituido.
16. Se evidencia el esfuerzo de los docentes de la carrera por generar materiales docentes de apoyo a la enseñanza.

#### **Debilidades**

1. En la reunión con los docentes se puede confirmar lo señalado por la carrera en su informe de autoevaluación, que a pesar de contar con medios de difusión de reglamentos y normativas de contratación docente existe desconocimiento al respecto.
2. La aprobación de los estudiantes a los servicios de alimentación y a las instalaciones de esparcimiento es de 41% y 45% respectivamente.
3. Si bien la Carrera he mostrado avances relevantes en el área de creación e investigación del cuerpo académico, la mayoría de los productos y/o instancias se concentran casi exclusivamente en la sede Santiago y los docentes consideran que su tiempo es prioritario para la docencia de pregrado.

#### **Dimensión Resultados y Capacidad de Autorregulación**

##### **Fortalezas**

1. En el marco de las políticas institucionales, la Carrera analiza e identifica oportunamente eventuales problemáticas vinculadas a la experiencia universitaria como la progresión académica y retención estudiantil aplicando acciones remediales y de apoyo.
2. La Carrera caracteriza a los estudiantes de primer año lo que permite identificar sus necesidades de aprendizaje y activa un Plan de Acompañamiento Académico que incluye talleres, tutorías, asignaturas de nivelación al interior del Plan Formativo y seguimiento de asignaturas críticas, con el objetivo de aportar al logro de resultados de aprendizaje, mejorar la progresión académica, los indicadores de retención y las tasas de egreso y titulación.
3. La Carrera cuenta con mecanismos que ayudan a identificar oportunamente el riesgo de deserción o reprobación de asignaturas, ella hace uso de esta información y despliega acciones remediales.

4. La Carrera posee un sistema de evaluación que se adecúa a los resultados de aprendizaje establecidos en los programas de asignatura y se aplican en el ámbito teórico y práctico siendo conocidos y valorados positivamente por estudiantes, académicos y docentes.
5. Las metodologías de evaluación de las actividades prácticas son consistentes con el perfil de egreso.
6. La Escuela posee distintas instancias colegiadas que han permitido aumentar la participación de académicos y docentes y, democratizar la toma de decisiones fortaleciendo la Unidad.
7. La efectividad y resultados del proceso formativo son verificables en función del perfil de egreso a través de sistemas de medición institucional a los que la carrera de Fonoaudiología adscribe.
8. La Carrera ha efectuado en forma sistemática procesos de autoevaluación que han fortalecido su cultura de gestión de calidad y utiliza la información disponible de los diagnósticos institucionales y de la Unidad, lo que es reconocido por un alto porcentaje de académicos y docentes.
9. La Carrera implementó un conjunto de acciones evidenciables que le permiten superar las debilidades consignadas en el proceso de acreditación 2015, así como cumplir, mayoritariamente, el plan de mejoras comprometido.
10. El actual proceso de autoevaluación tuvo una amplia participación e identificó un conjunto de desafíos que se expresan en el plan de mejora.

#### **Debilidades**

1. La Carrera exhibe una baja empleabilidad de carácter nacional en el primer año de egreso.
2. A pesar de tener dispositivos integrados de apoyo al estudiante las tasas de retención y titulación oportuna siguen siendo bajas, 41% y 32% respectivamente.
3. Si bien la Carrera mantiene una relación estable con empleadores, a través de sus reuniones sistemáticas de monitoreo del perfil de egreso y empleabilidad esto no ha permitido consolidar una participación masiva de empleadores en el proceso de autoevaluación.

## POR LO TANTO

Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo del área de Salud de la Agencia de Calidad ADC resuelve:

Certificar la **Carrera de Fonoaudiología**, Título: **Fonoaudiólogo**; Grado: **Licenciado en Fonoaudiología** Universidad de Las Américas, Campus Maipú (Santiago); Diurno; presencial; Campus La Florida (Santiago); Diurno; presencial; Campus Santiago Centro (Santiago); Diurno; presencial; Campus Providencia (Santiago); Diurno; presencial; Campus Providencia (Santiago); Vespertino; presencial; Campus Los Castaños (Viña del Mar); Diurno; presencial; Campus El Boldal (Concepción); Diurno; presencial; por el plazo de **5 (cinco) años**, con vigencia desde el **22 de diciembre de 2021 al 22 de diciembre de 2026**.

Que, en el plazo señalado, la Carrera de **Fonoaudiología**, **Universidad de Las Américas**, podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de certificación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones.

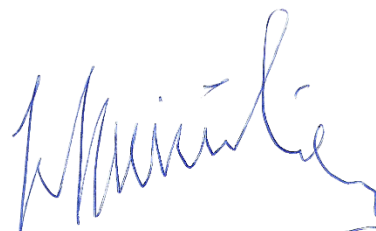
La Institución podrá interponer un recurso de reposición del juicio de certificación ante este Consejo, en el plazo de cinco (5) días hábiles, desde la notificación de esta resolución y según el procedimiento establecido en la normativa vigente.

Para el siguiente proceso, la Carrera de **Fonoaudiología**, Universidad de las Américas, deberá presentar el nuevo informe de autoevaluación y la documentación correspondiente, al menos 90 días antes del vencimiento de la certificación.



---

**Fernando Pimentel Muller**  
Presidente Consejo  
Área Salud



---

**Juan Carlos Cuiñas Marín**  
Director Ejecutivo  
Agencia Acreditadora ADC